

ACTA #....

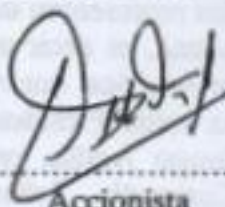
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOGGOT S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2.015

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo de 2.015, en el inmueble ubicado en el primer piso alto del Condominio Lomas Norte, con frente al callejón Matamoros N° 738 y calle Colinas de la ciudadela Lomas de Urdesa, en el que funciona el local social de la Compañía, a las 16h30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DOGGOT S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes: FERNANDO XAVIER CRESPO ANDÍA, titular y propietario de una (01) acción, representado por su hermano, señor LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA, conforme consta de la carta de autorización y delegación con poder de voz y voto que se agrega al expediente de la Junta y Señorita NORKA SONNIA ANDÍA LEÓN VELARDE, titular y propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones, por sus propios derechos. Los accionistas reunidos representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidente de la Junta General de accionistas, el señor Luis Eduardo Crespo Andía, en tanto que actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, Señorita Norka Sonia Andía León Velarde.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.014; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario; c) Deliberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.014; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.015) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente de esta Junta la declara legalmente constituida, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente y luego de que constató que la Secretaria dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, la Gerente General deja expresa constancia que fue convocada por escrito el señor Comisario de la Compañía, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición de los señores accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que la Gerente General, presenta y da lectura a su informe correspondiente al ejercicio de 2014, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del Comisario respecto a su revisión de cuentas por el ejercicio de 2014, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba por unanimidad; acto seguido, el Presidente dispone el conocimiento, examen y

deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.014; documentos que no reflejan resultado positivo o negativo, por cuanto durante el presente año no ha efectuado ningún negocio o actividad social.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el balance general, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.014; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna.- Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que la Gerente General ratifique en sus funciones al Comisario que actuó en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, pudiendo también, a su mejor criterio, llamar a concurso y luego de seleccionar la persona más idónea, convenir con ella la retribución por su gestión para los estados financieros de 2.015.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, advirtiéndole a los accionistas que la lectura de la misma será grabada y, terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la secretaria a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.

Norka Andía L.V.

Accionista



Accionista



LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA
PRESIDENTE

Norka Andía L.V.

NORKA ANDÍA LEÓN VELARDE
GERENTE GENERAL - SECRETARIA